

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00, ptas. línea.
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades 160,00 " "
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Miengo	377
Circular número 29. Anunciando a las empresas de toros que las caballerizas y otros locales deben reunir las condiciones de higiene adecuadas.....	376	Comandancia Militar de Marina de Vigo...	377
Excmo. Diputación Provincial de Santander		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en la sesión del día 10 del pasado mes de marzo del corriente año.....	376	Junta Vecinal de Anero	377
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cillorigo	377	Providencias judiciales.....	377
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Miera	377	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Santillana del Mar, Torrelavega y Camargo	378
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Caja de Ahorros de Santander.....	382

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 29

Próxima a comenzar la temporada en que se celebren corridas de toros y novillos en las distintas plazas de la provincia, se hace necesario recordar a las empresas lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Reglamento de Epizootias, que dice así: "Las caballerizas de las plazas de toros (y otros locales que se indican) deberán reunir las condiciones de higiene pecuaria adecuadas y no podrán ser utilizadas mientras no tengan la autorización del Servicio Provincial de Ganadería, sin perjuicio de las municipales correspondientes, concedidas previo reconocimiento e informe favorable del correspondiente Servicio Provincial de Ganadería.

Según esto, las empresas interesadas deberán solicitar de dicho Servicio el reconocimiento de los mencionados locales y el informe favorable, en su caso, antes de utilizarlos.

Santander, 13 de abril de 1960.

EL GOBERNADOR CIVIL,
ANTONIO IBAÑEZ FREIRE

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

El Pleno de la Corporación Provincial se reunió el día 10 de marzo de 1960, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante y con asistencia de los señores diputados que forman parte de la expresada Corporación, así como los señores secretario e interventor de fondos provinciales, adoptando los siguientes acuerdos:

Ratificar los decretos dados por la Presidencia en el mes de febrero pasado.

Que pase a la Comisión correspondiente la petición de los vigilantes de arbitrios provinciales, que solicitan su equiparación en sueldo a los auxiliares administrativos de la Corporación.

Solicitar del Tribunal Económico Administrativo Provincial que determine la fecha a partir de la cual corresponde distribuir entre los Ayuntamientos de Polanco y Torrelavega su participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial, con arreglo a los términos de la sentencia pronunciada por dicho Tribunal.

Autorizar a la Presidencia de la Corporación para resolver sobre la petición del Servicio Provincial Hidráulico, que solicita le sea reintegrado el importe de los gastos que ha originado la excavadora de dicho Servicio por el concepto de traslado y mantenimiento de la misma durante el tiempo que ha prestado servicios para el Ayuntamiento de Santaña.

Conceder la pensión de viudedad que le corresponde a la viuda del que fue funcionario de esta Excma. Diputación, don Ramón Gandarillas Bárceña, recientemente fallecido.

También se concede pensión de orfandad a doña Alfonsa García Martínez, hija del que fue maestro del Taller de Sastrería del Hogar Provincial Cántabro, recientemente fallecido, don Amadeo García.

Prestar conformidad a la propuesta del Servicio Provincial de Montes para la repoblación forestal

y cortafuegos en los montes que en dicha propuesta se señalan, en el presente año de 1960, y que importa la cantidad de 542.219,11 pesetas.

Facultar a la Presidencia de la Corporación y Comisiones correspondientes para resolver la petición de los maestros del Hogar Provincial Cántabro, que solicitan aumento de sus gratificaciones por las clases de cultura general que dan a los alumnos de las escuelas de citado Centro benéfico.

Quedar enterados de que la Superioridad ha ordenado el reintegro a esta Corporación de las cantidades que le adeudaban por el concepto de impresión de las listas del Censo Electoral del año 1955, por pesetas 727.958.

Acordar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de aguas de Caloca (Pesaguero), Los Tojos y Colsa, Ramales, Villaverde (Vega de Liébana), Mataporquera, Espinilla, Mompía y Prezanes (Bezana), y la primera parte del alcantarillado de Colindres.

Facultar a la Presidencia de la Corporación para resolver en la petición del Ayuntamiento de Pesaguero, que solicita un anticipo de 300.000 pesetas para cubrir la aportación municipal correspondiente a las obras de construcción de la carretera de Venta Encinas a Barreda y Lerones.

Contribuir con la cantidad de 20.000 pesetas a las obras de reparación del Santuario de "La Bien Aparecida".

Conceder un trofeo para el Campeonato provincial de Ajedrez.

Crear una beca destinada al desplazamiento de un maestro de esta provincia al Curso de Psicología Escolar, que organiza el Laboratorio de Psicología Escolar de la Excma. Diputación de Barcelona.

Contribuir con la cantidad de 7.500 pesetas al viaje de estudios de los peritos industriales del último curso.

Que pase a Vías y Obras provinciales, para su estudio e informe, la petición de la Junta Vecinal de Viñón, solicitando la reparación de los daños causados en aquel pueblo por los recientes temporales de nieve habidos últimamente en dicho término municipal.

Conceder un trofeo destinado al concurso de tiro que ha de celebrarse en esta ciudad con motivo de la festividad del Santo Ángel de la Guarda.

Contribuir a la realización de la carrera ciclista Vuelta a España, que ha de celebrarse próximamente.

Conceder a la Junta Vecinal de Queveda la cantidad de 25.000 pesetas para la reparación del camino vecinal de Queveda a Mijares.

Devolver la fianza constituida por el destajista de las obras de construcción de un puente sobre el río Los Llares, de Valdeiguña.

Prestar conformidad a las dietas devengadas por el personal de Vías y Obras provinciales en el último trimestre del año 1959.

Idem a las devengadas por el Tribunal que juzgó los méritos de los aspirantes a la plaza de maestro mecánico del Hogar Provincial Cántabro.

Igualmente se aprueban las bases que regulan el concurso para la plaza de controlador de los productos de inseminación ganadera de esta Excelentísima Diputación.

Quedar enterados de la felicitación del diputado

señor Bocanegra y Menéndez por el trato y excelente cuidado de los asilados del Jardín de la Infancia, observado en su reciente y primera visita a este Centro benéfico de la Excelentísima Diputación.

Es aprobada por unanimidad la propuesta de la Presidencia de la Corporación para el nombramiento de hijo adoptivo de la provincia en favor del excelentísimo señor don Jacobo Roldán Losada, gobernador civil de la provincia, con motivo de su cese como tal gobernador y teniendo en cuenta las numerosas peticiones que en este sentido se elevan a la Corporación provincial y los méritos de excepción que concurren en el mencionado señor Roldán Losada, así como su magnífica y eficiente labor en el desempeño

de su cargo y durante el tiempo de su mandato, que le han hecho acreedor a esta honrosa y merecida distinción, en la que se complace este organismo provincial.

Conceder a varios funcionarios de la Corporación un anticipo reintegrable para resolver el problema de sus viviendas en las condiciones impuestas a este fin.

Felicitar al nuevo gobernador civil de la provincia, excelentísimo señor don Antonio Ibáñez Freire, expresándole el saludo de esta Corporación y su ofrecimiento de colaboración en la labor de engrandecimiento de la Montaña y del servicio de los intereses provinciales.

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CILLORIGO

Francisco Pardueles Cuesta, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cillorigo: Hace saber: Que durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se halla expuesto al público, en la Secretaría de esta Hermandad, para oír reclamaciones, el padrón de la cuota sindical para el sostenimiento de la misma, correspondiente al año de 1960.

Al mismo tiempo, se señala para el cobro de las cuotas, en período voluntario, del 10 de mayo al 30 de noviembre del año en curso, y a partir de esta fecha, por la vía de apremio, en la forma reglamentaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cillorigo, 19 de abril de 1960.—El jefe de la Hermandad, Francisco Pardueles Cuesta. 384

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MIERA

Don Pedro Gómez Higuera, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Miera.

Hace saber: Que aprobados en asamblea plenaria celebrada el día 20 de diciembre de 1959 los presupuestos ordinarios de ingresos y gastos de esta Hermandad para el ejercicio económico de 1960, y confeccionado el padrón de contribuyentes para el sostenimiento de la misma, queda expuesto al público, por espacio de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia, durante los cuales podrán hacerse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Miera, 16 de abril de 1960.—El prohombre, Pedro Gómez.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MIENGO

El jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Miengo, de esta provincia de Santander.

Hace saber: Que confeccionadas las listas cobratorias, en concepto de cuota sindical agraria, correspondiente al presente ejercicio de 1960, y aprobadas por el Cabildo Sindical de esta Hermandad, en sesión celebrada el pasado día 27 de marzo próximo pasado, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de la Entidad, por espacio de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír reclamaciones.

Asimismo, se hace saber que los períodos de cobranza serán los mismos que rigen en el Estatuto de Recaudación vigente.

Miengo, 12 de abril de 1960.—P. D. Jerónimo Villegas.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VIGO

Distrito de la capital

Relación de los inscritos alistados en el distrito de esta capital, para el reemplazo de 1961, nacidos en el año 1941, en la provincia de Santander, que deben ser excluidos de los alistamientos y sorteos del servicio del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley para Reclutamiento

to y Reemplazo de la Marinería de la Armada y 114 del Reglamento para su aplicación.

Nombre de los inscritos, nombres de los padres, fecha de nacimiento y punto de su naturaleza

Servando García Martínez, de Servando y Concepción, nacido en Santander (capital) el día 16 de enero de 1941.

Vigo, 12 de abril de 1960.—El C. de C. 2.º comandante, Ricardo Torres Quiroga. 398

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE ANERO

Anuncio de subasta

Esta Junta Vecinal ha acordado la subasta de 3.367 eucaliptos de su pertenencia, en el monte de "Rondillos", que se aforan en 208 metros cúbicos de madera y 40 estéreos de leñas, bajo el tipo de 86.640 pesetas.

Podrán tomar parte en dicha subasta todos los maderistas que estén en posesión del certificado profesional de la clase F.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de esta Entidad, a las doce horas del día siguiente a contar de los veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Anero, 26 de abril de 1960.—El presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, con el número

90, correspondiente al día 7 de agosto de 1946, requisitoria llamando a comparecencia a Daniel González Conde, de 51 años de edad, hijo de Daniel y de Constancia, natural de Roza, Peñarubia (Santander), y por haber sido habido, queda sin efecto dicha comparecencia.

Barcelona, 21 de marzo de 1960.—Es copia.—El coronel juez instructor (ilegible).

Angel Ruiz Rodríguez, de 28 años de edad, dentista, hijo de Octavio y de María, natural de Merodio (Llanes), y domiciliado últimamente en Otañes (Castro Urdiales), hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante la Il.ª Audiencia Provincial de Santander, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en la causa número 13 de 1957, seguida por estafa en el Juzgado de instrucción de Laredo; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Dado en Laredo a 19 de abril de 1960.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 393

Félix Sánchez Ocariz, de 50 años de edad, natural de Santander, hijo de Juan y de Margarita, de esta casado, de profesión del comercio, domiciliado últimamente en Santander, calle Burgos, número 30, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en méritos del sumario número 128 de 1960, por estafas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 13 de abril de 1960. El juez de instrucción, Antonio Campos.—El secretario, Julián Cortés. 395

Don Adolfo S. de Movellán y G. de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Fernando A. Cuevas, procurador, en nombre de "Torre Hijo", S. A.,

ha sido interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdo del excelentísimo señor Gobernador civil, de 31 de enero último, sobre derribo de la finca número 7 de la Cuesta del Hospital.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 27 de marzo de 1960.—Adolfo S. de Movellán. 392

Don Adolfo S. de Movellán y G. de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Ramón Cortázar, procurador, en nombre de doña Francisca Lastra Roldán, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Ramales de 3 de enero último, sobre un camino o sendero, sito en el lugar de La Alcomba.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 21 de marzo de 1960.—Adolfo S. de Movellán. 392

Por la presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se cita a Juan José y Aquilino Jiménez Jiménez, de 19 y 17 años, respectivamente, ambulantes y en ignorado paradero, para que comparezcan el día 5 de mayo próximo, y hora de 9,15, a la celebración del juicio de faltas seguido contra los mismos por lesiones causadas a Carmen y Antonio Gómez Silyén, vecinos de Carriazo, el día 9 de enero último, sobre las trece horas.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de citación a los denunciados expresados, extien-

do la presente, en Medio Cudeyo a 18 de abril de 1960.—El secretario, Cándido Peña. 396

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Formulada y rendida la cuenta municipal de administración del patrimonio de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1959, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación adjunta.

Santander, 21 de abril de 1960. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 20 de abril de 1960, el expediente de la cuenta general de liquidación del presupuesto especial de urbanismo, correspondiente al ejercicio de 1959, queda expuesto al público en la Intervención municipal, a los efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados, en el plazo de quince días, en las formas dispuestas por la legislación vigente, cuyas reclamaciones serán admitidas durante el citado plazo de quince días hábiles y ocho más.

Santander, 21 de abril de 1960. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 20 de abril de 1960, el expediente de la cuenta general de liquidación del presupuesto de transportes urbanos, correspondiente al ejercicio de 1959, queda expuesto al público en la Intervención municipal, a

los efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados, en el plazo de quince días, en las formas dispuestas por la legislación vigente, cuyas reclamaciones serán admitidas durante el citado plazo de quince días hábiles y ocho más.

Santander, 21 de abril de 1960.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 20 de abril de 1960, el expediente de la cuenta general de liquidación del presupuesto municipal ordinario del Interior, correspondiente al ejercicio de 1959, queda expuesta al público en la Intervención municipal, a los efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados, en el plazo de quince días, en las formas dispuestas por la legislación vigente, cuyas reclamaciones serán admitidas durante el citado plazo de quince días hábiles y ocho más.

Santander, 21 de abril de 1960.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de abril de 1960. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Eduardo García Pereda contra acuerdo de 24 de febrero último, que se revoca, por el que se acordó la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de una parcela de terreno en la calle de Joaquín Costa, del Sardinero.

Quedar enterada de dos atentos comunicados del excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, con motivo de la posesión de su cargo.

Pasar a la Comisión de Cultura escrito del señor presidente de la Asociación de la Prensa adhiriéndose al homenaje a don Víctor de la Serna Espina y quedar enterada de la felicitación de dicha Asociación por esta iniciativa.

Pasar a los señores oficiales letrados de Secretaría escrito del

ilustrísimo señor director general de Beneficencia y Obras Sociales sobre distribución de un abintestato.

Pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes escrito solicitando una subvención para la III Demostración de Música, Danza y Deportes, de Educación y Descanso.

Pasar a los Negociados correspondientes disposiciones publicadas en el "B. O. del Estado", sobre envasado de artículos alimenticios y normas relativas al peso de los toros de lidia.

Conceder anticipos reintegrables, para adquisición de viviendas, con arreglo al plan de 1961, a varios funcionarios municipales.

Aprobar expediente de contribuciones especiales por las obras de mejora del alumbrado en la Avenida de Alfonso XIII.

Aceptar propuesta de la Comisión de Hacienda en relación con solicitud de "Construcciones Ibáñez, S. A.", sobre plusvalía.

Conceder subvenciones a la Escuela de Peritos Industriales para viaje de fin de carrera; al Orfeón Infantil del Colegio de San José, para un viaje artístico a Madrid, y a las escuelas municipales de San Celedonio y escuelas del Magisterio (masculino y femenino), para viajes de fin de carrera.

Elevar al Pleno propuesta de la Comisión de Cultura para incoación de expediente de hijo adoptivo de la ciudad a favor del excelentísimo señor don Jacobo Roldán Losada.

Conceder licencia de obra a don Eladio Serrano Gatón.

Aprobar relaciones de facturas y jornales de la oficina interventora.

Declarar la urgencia de varios asuntos.

Pasar a informe del señor arquitecto municipal escrito de varios propietarios de las casas números 31, 33 y 35 de la calle de San Francisco.

Pasar a nuevo estudio de la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes petición de la Peña Bolística La Carmencita, sobre la organización del Campeonato Nacional de Bolos.

Aprobar, para su elevación al Pleno, pliego de condiciones de la subasta para el arrendamiento de una finca de propiedad municipal.

Aprobar liquidación de atrasos a dos funcionarios municipales.

Conceder licencias de obras a don José Arredondo y a la S. A. Electra de Viesgo.

Santander, 7 de abril de 1960.—
El secretario, Luis de la Riva; visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a nuevo estudio de la Comisión de Obras y Reconstrucción, expediente sobre alineación y rasantes en una construcción en el Paseo de Joaquín Costa.

Designar a don Luis de la Riva y del Hoyo, secretario general del Excmo. Ayuntamiento, y a la señorita María Blanca Álvarez Pinedo, encargada del Archivo, para asistir a la reunión anual de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, que se ha de celebrar en Madrid.

Quedar enterada del nombramiento de encargado de los Archivos Históricos y de la Delegación de Hacienda de esta provincia, que comunica el Ilmo. señor director general de Archivos y Bibliotecas.

Pasar a estudio y propuesta de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, escrito del Ilmo. señor director general de Archivos y Bibliotecas, en relación con la vacante de subdirector de la Biblioteca de Menéndez Pelayo.

Designar a don Fernando Rodríguez García, interventor de estos fondos municipales, para asistir, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento, a las Juntas Generales de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, de la Sociedad Anónima para el Abastecimiento de Aguas de Santander.

Pasar a estudio y propuesta de la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, escrito del Instituto de Cultura Hispánica, sobre organización de festivales folklóricos.

Pasar al Negociado de Policías, circulares del Excmo. señor gobernador civil, en relación con existencia de Perineumonía bovina y extinción de la epidemia de Fiebre Aftosa, en este término municipal.

Interponer recurso de reposición contra acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial, de 10 de los

corrientes, en relación con la Recaudación de Contribuciones.

Aprobar el padrón del arbitrio sobre "Solares sin Edificar", para el año de 1960.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales por las obras de pavimentación del Paseo de Pérez Galdós.

Anular recibos y cuotas de contribuciones especiales en las obras de pavimentación de la Avenida de la Reina Victoria.

Aprobar relaciones de facturas de la oficina interventora.

Declarar la urgencia de varios asuntos.

Pasar a estudio y propuesta de la Comisión de Cultura, escrito de la Rvda. madre superiora del Colegio de San José, de esta ciudad.

Denegar un pase de libre circulación en los vehículos de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos.

Conceder una gratificación por suplencia a un funcionario municipal.

Aprobar la liquidación de horas extraordinarias del personal del Cuerpo de Bomberos, en el mes de febrero, pasado.

Acceder a la cancelación de las sanciones que constan en dos expedientes personales de funcionarios municipales.

Conceder una gratificación a dos funcionarios municipales.

Desestimar petición de los vigilantes de arbitrios municipales.

Abonar facturas de servicios de radiología prestados en asistencia a un funcionario municipal y a un familiar de otro.

Conceder una gratificación a un funcionario municipal.

Proponer la concesión de premios en los meses de enero y febrero, a funcionarios de la Policía Municipal.

Acordar no mostrarse parte en expediente instruido por el Tribunal Tutelar de Menores.

Aprobar un expediente de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Conceder licencia de obras a don Lorenzo Sánchez Galán.

Aprobar el proyecto de construcción de un muro en la Avenida de la Reina Victoria, y ejecutar las obras por concierto directo.

Elevar al Excmo. Pleno, expediente de ordenanza de altura en la Zona Intensiva Urbana.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, informe

del Colegio Oficial de Secretarios, Interyentores y Depositarios de Administración Local, en relación con la clasificación de las plazas de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local en este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 26 de marzo de 1960. El secretario, Luis de la Riva.— Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 344

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda autorizar a la Sociedad Montañesa de Espectáculos, arrendataria del Teatro Principal, para realizar trabajos de muestra en cuanto a ornato y obras de albañilería en el citado Teatro, sin perjuicio de presentación al Ayuntamiento de la Memoria a que se refiere el artículo tercero del convenio suscrito el pasado año.

Se acuerda devolver fianza definitiva a don Gonzalo Macho Gutiérrez, arrendatario que fue de la Casa de las Fuentes, propiedad del Municipio, importante dicha fianza 399 pesetas.

Se acuerda pase a informe del señor arquitecto municipal, solicitud de la vecina doña Concepción González Pérez, de instalación de un quiosco para expedición de tabacos en la Plaza de España.

Se acuerda suscribir una póliza de seguro cumulativo con la Compañía Zurich para cubrir riesgos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, de esta población.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía Presidencia para que haga gestiones en Madrid cerca de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, a efectos de implantación de rentas a los locales de los Juzgados Comarcal y de Instrucción, que funcionan en la Casa Consistorial.

Se da por enterada la Corporación de contrato de fincas rústicas firmados por el señor alcalde, en representación del Ayuntamiento, con los vecinos don José Martín Olea y don Marcelino Llorente Bustillo, y se acuerda rebajar en el 50 por 100 el tipo licitatorio de las demás fincas que han

quedado desiertas para su posible contratación por concierto directo.

Se concede una paga extraordinaria al personal en activo de este Ayuntamiento y sujeto al Reglamento de Funcionarios de Administración Local, con motivo del uno de abril, conmemoración de Victoria.

Se desaprueba acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Club Deportivo Naval de esta ciudad, de ceder terreno en el Campo de Deportes de dicho Club a la Representación en Reinosa del Tiro Nacional.

Se acuerda se redacten pliegos de condiciones para sacar a pública licitación arriendo de la administración del servicio de aguas potables.

Se acuerda aclarar determinados artículos del Reglamento Municipal de explotación del servicio público de coches de alquiler, aprobado por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con fecha 18 del corriente mes y año.

Reinosa, 25 de marzo de 1960.— El secretario (ilegible).— Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz. 322

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron facturas por obras, servicios y suministros al Ayuntamiento, por un importe de 285.469,94 pesetas.

Se acuerda conceder en propiedad y a perpetuidad el nicho número 114 del Cementerio municipal a la vecina doña Leonor Martínez Gutiérrez.

Se acuerda conceder en propiedad y a perpetuidad la sepultura número 240 de la galería izquierda del Cementerio municipal a la vecina doña María Rosario Ruiz Campo.

Se acuerda conceder licencia de obras, para proceder al retejo del tejado de la casa número 4 de la calle Menéndez Pelayo, al vecino don Angel Lucio Gutiérrez.

Se acuerda dejar pendiente, en ampliación de datos, hasta la próxima sesión, solicitud licencia de

obras por parte del vecino don Hermenegildo Arroyo.

Se concede licencia de obras al vecino don Isaías Abad San Miguel, para hacer diversas de ellas de reparación del piso primero de la casa número 7 de la Plaza Díaz Vicario, de esta población.

Se autoriza a la vecina doña Trinidad Vega, para construir una acera en el frente de la casa de su propiedad, sita en la calle Avenida de la Naval, número 24.

Se autoriza al vecino don Félix Martín Abad para construir una acera en el frente de la casa de su propiedad, sita en la calle Avenida de la Naval, número 26.

Se acuerda dejar pendiente de resolución, hasta la próxima sesión, en aportación de datos, solicitud del funcionario subalterno de este Ayuntamiento, don Carlos Rodríguez, sobre reconocimiento de servicios interinos.

Se acuerda aplazar la resolución hasta la próxima sesión, en ampliación de datos, petición del vecino don Lorenzo Jorrín, sobre construcción de un cubil en la parte posterior de la casa número 9 de la calle Nuestra Señora de Montesclaros.

Se desestima petición del vecino don Cirilo Corada sobre reserva licencia municipal de explotación de coche al servicio público, a virtud de la entrada en vigor o aplicación del Reglamento de coches de alquiler acordado por esta Corporación.

Reinosa, 31 de marzo de 1960.—El secretario (ilegible); el alcalde (ilegible). 361

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 5 del corriente mes. Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por un importe de 366,50 pesetas.

Se concede licencia para practicar la acometida de aguas potables a la propietaria de la casa número 63 de la calle G. Mola, de esta población, doña Consuelo Bernardo.

Se concede licencia de obras al vecino don Esteban Merino Nestar, para revocar paredones de la

casa número 60 de la calle Avenida de Navarra, así como para retejar el tejado.

Se concede licencia de obras a la vecina doña Mercedes del Valle Egocheaga para proceder a la pavimentación con adoquín del patio interior de la casa número 16 de la calle de José Antonio.

Se concede licencia de obras a la vecina doña Felicitas Fernández para construir en la casa número 12 de la calle de Ronda, un mirador.

Se concede al vecino de Madrid, don Joaquín Arozamena Ciriza, el nicho número 108 del Cementerio municipal, en propiedad y a perpetuidad.

Se concede licencia de obras al vecino don Olegario Rodríguez Pérez para realizar diversas obras, de ellas de reparación en el piso de su propiedad de la casa número 13 de la calle Marqués de Cilleruelo.

Se concede licencia de obras al vecino don Hermenegildo Arroyo para realizar diversas de ellas de reforma en la casa número 2 de la calle de la Presa, de esta ciudad.

Se desestima solicitud del funcionario municipal de la escala subalterna, don Carlos Rodríguez González, sobre reconocimiento de servicios interinos prestados al Municipio.

Reinosa, 6 de abril de 1960.—El alcalde (ilegible); el secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 1959.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de haberse dado posesión por la Alcaldía al secretario general de este Ayuntamiento, don Anastasio-Vicente Rivila González, designado en propiedad por resolución de la Dirección General de Administración Local, de 6 de noviembre de 1959, cuyo acto tuvo lugar el día primero.

Rendir homenaje al señor secretario, jubilado por edad, de este Ayuntamiento y confirmarse en el acuerdo anterior de regalarle una medalla.

Conceder una gratificación al señor secretario general de doce

mil pesetas anuales por Jefatura y pago en ella de derechos de asesoramientos a las Juntas Administrativas que integran el Ayuntamiento.

Aprobar una gestión de la Alcaldía en la que obsequió a una Comisión del Ayuntamiento de Merindad de Montija, cuya Comisión Municipal Permanente acudió acompañando al señor secretario, por haber desempeñado aquella plaza.

Construir una secretaría municipal.

Sesión ordinaria de 31 de diciembre de 1959.—Aprobar el acta de la anterior.

Rectificar el señalamiento de haberes pasivos del señor secretario jubilado de este Ayuntamiento, don José Sánchez Iglesias, de conformidad con la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de noviembre de 1959.

Quedar enterados de la aprobación del presupuesto ordinario de 1960 y autorizar su ejecución.

Aprobar diversas facturas de uniforme de guardia municipal, Beneficencia, medicamentos, herrero, locomociones, aseos y limpieza, festejos, etc.

Interponer recurso de reposición y facultar a la presidencia para interponerlo contra una liquidación de Derechos Reales, girada a este Ayuntamiento por inscribir una certificación administrativa de dominio, de un bien de servicio público.

Habilitaciones y suplementos de crédito con transferencia.

Aprobar los repartos de arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana.

Quedar enterados de un escrito del señor presidente del Colegio Provincial de Secretarios, agradeciendo, en nombre de los Cuerpos Nacionales, el reconocimiento del Ayuntamiento a la labor del que se jubiló.

Extraordinaria de 14 de febrero de 1960.—Aprobar el acta de la anterior.

Asumir el pago del impuesto de utilidades de todos los funcionarios municipales, salvo en la Ayuda Familiar.

Ratificarse, a efectos legales, en la gratificación de vida cara a los agentes del servicio de limpieza diaria, y en la concedida el 5 de diciembre pasado al señor secretario general.

Aprobar la cuenta de caudales del ejercicio pasado y del cuarto trimestre del ejercicio pasado.

Gratificar con 550 pesetas en junto a todo el personal administrativo y subalterno por labores extraordinarias de Depositaria, a propuesta de la Secretaría General.

Ratificar el acuerdo de suplementos de crédito de la sesión de 31 de diciembre pasado.

Ratificar el acuerdo de Pleno de nuevo señalamiento de haberes al señor secretario jubilado de la última sesión.

Aprobar el presupuesto de construcción de la Secretaría Municipal, y armarios archivadores empotrados en 25.633,90 pesetas, y una vez hecho el expediente y dotado de gastos en habilitación que se anuncie a subasta.

Aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio de los ejercicios de 1951 a 1953 y de 1954 a 1958.

Autorizar una construcción a don Manuel Lavín Vayas de casa-vivienda en el pueblo de Queveda, de este Ayuntamiento.

Instruir expediente en relación a una instancia de un vecino sobre variación de un camino local y oír a las partes interesadas o posiblemente interesadas y someterlo a la Junta de su residencia.

Facultar a la Alcaldía para interponer el recurso económico-administrativo contra liquidación de Derechos Reales, por haber sido desestimada la reposición.

Aceptar en principio las habilitaciones y suplementos de crédito con cargo al superávit de las atenciones de esta sesión que no tengan consignación y otras de tipo preferente o legal.

Dejar sobre la mesa escrito de alumnos de la Escuela Normal de Santander solicitando subvención para viaje fin de carrera.

Autorizar la instalación de una luz en una de las escuelas de este Municipio, siempre que no suponga más de 120 pesetas al año.

Extracto de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.

Sesión de 11 de diciembre de 1959.—Aprobar la anterior.

Adquirir dos ejemplares de "Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco", de la provincia.

Una factura de policlínica Zaldivar.

Quedar enterados de una retención operada por la Exema. Diputación Provincial para gastos de Catastro.

Quedar enterados de un escrito del Instituto Nacional de Previsión en relación a la pensión de jubilación del señor secretario jubilado de este Ayuntamiento.

Quedar enterados de la resolución de la Dirección General de 30 de noviembre sobre revisión de los señalamientos de haberes pasivos y que, por Secretaría, se instruya expediente a los que se encuentren comprendidos en ella.

Factura de Gráfica de Asturias de material impreso suministrado al Ayuntamiento.

Sesión de 9 de enero de 1960.—Aprobar la anterior.

Aprobar sin reparos las cuentas de las Fundaciones Benéficas siguientes: Fundación Hospital de Caridad y Fundación Escuela de Queveda, de 1959 y que se eleven a la Junta Provincial de Beneficencia.

Que se estudie la posibilidad de expedientar la enajenación de un edificio de la Fundación Hospital que amenaza ruina, por no contar la Fundación con numerarios para atender a su reconstrucción.

Quedar enterados del recurso de reposición interpuesto por la Alcaldía sobre Derechos Reales de una certificación administrativa de dominio.

Aprobar diversas facturas.

Las sesiones siguientes no se celebraron por no haber asuntos.

Sesión de 12 de febrero de 1960. Aprobar la última celebrada.

Ratificarse en el nuevo señalamiento de haberes del secretario jubilado que resulta del expediente y dar cuenta al Pleno.

Quedar enterados de haberse desestimado el recurso de reposición contra liquidación de Derechos Reales.

Las siguientes no se celebraron.

Sesión de 2 de marzo de 1960.—Aprobar facturas varias.

Quedar enterados de las estancias en establecimientos provinciales de Beneficencia de indigentes de este Municipio.

Comisionar a don Joaquín Pacheco Oreña para la sesión de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Santander el día 8 de abril.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1959.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1959.

Subvencionar la Vuelta Ciclista a España con 750 pesetas.

Dejar en estudio un escrito del Ayuntamiento de Camargo y otro de la Hermandad de Alfereces Provisionales.

Santillana del Mar a 25 de marzo de 1960.—El secretario general, Vicente Revilla.—Visto bueno, el alcalde, José Gómez.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo, aprobó, por unanimidad, la ordenanza número 44, arbitrios sobre solares edificadas y sin edificar, cuyo ingreso se destinará a la amortización y pago de intereses del empréstito de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 4 de abril de 1960. El alcalde, Jesús Collado Soto.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

A virtud de acuerdo de fecha 24 del pasado e informe de la Inspección Municipal de Sanidad de 7 de los corrientes, se abre expediente sobre supresión del abrevadero abandonado radicante en la subida al Convento del barrio de Quevia, de Maliaño, totalmente inutilizado y cubierto de zarzas, haciéndose público a efectos que, en plazo de ocho días, puedan formularse las reclamaciones que se crean pertinentes; previniendo que, pasado este plazo, no se admitirá ninguna, por justa que fuere.

Consistoriales de Camargo, 12 de abril de 1960.—El alcalde, L. Cagigas.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 842 de la Sucursal de Cabezón de la Sal, y 26.280 de la Central, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 24,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER